

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.028 DE 2025 (23 de ABRIL)

“Por medio de la cual se autoriza realizar un anticipo para el pago a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) por el servicio de evaluación del programa de Manejo Ambiental para generadores de RCD para el proyecto: Ampliación para la construcción del servicio de urgencias y hospitalización de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre Huila”

El Gerente de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias conferidas en el acuerdo Número 002 del 12 de mayo de 1999 por medio del cual se modifican los estatutos de la Empresa Social del Estado ESE Hospital del Rosario de Campoalegre, en el cual se establecen las funciones del Gerente en su artículo 30 del acuerdo en mención:

CONSIDERANDO:

1. Que la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA, es una institución de naturaleza pública, prestadora de servicio de salud, servicio público a cargo del Estado Colombiano, dentro del marco de la calidad, oportunidad, celeridad y accesibilidad.
2. Que la Corporación autónoma del Alto Magdalena realizó la liquidación del servicio de evaluación del programa de Manejo Ambiental para generadores de RCD para el proyecto: Ampliación para la construcción del servicio de urgencias y hospitalización de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre Huila, mediante Radicado 9513 2025-S y de fecha 07 de abril de 2025.
3. Que se estableció el valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/cte (\$4.207.495) consignar a la cuenta corriente No. 28706426-5, del Banco Davivienda sucursal Neiva.
4. Que la Gerencia está debidamente facultada para realizar estos pagos por concepto de servicio de evaluación del programa de Manejo Ambiental para generadores de RCD a la CAM.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar un anticipo a Nombre de CONSTANZA OFELIA MOLANO CUELLAR, Identificada con la cédula de ciudadanía No.36.087.613, en calidad de Profesional Universitario Administrativo y financiero en la Empresa Social del

Estado Hospital del Rosario, por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/cte (\$4.207.495) por concepto de servicio de evaluación del programa de Manejo Ambiental para generadores de RCD del Proyecto "Construcción del Servicio de Urgencias y Hospitalización de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre Huila.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Ordenar el pago a Nombre de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena "CAM" y consignar en la cuenta corriente No. . 28706426-5, del Banco Davivienda sucursal Neiva el valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/cte (\$4.207.495) por concepto de servicio de evaluación del programa de Manejo Ambiental para generadores de RCD del Proyecto "Construcción del Servicio de Urgencias y Hospitalización de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre Huila. Adicional es necesario entregar a la oficina de la Dirección territorial Norte los siguientes documentos: 1. Formato shapefile del área a intervenir (actual y proyectada) junto con la tabla de las coordenadas geográficas que comprende el área de intervención. 2. Todos los permisos ambientales en firme que el proyecto requiera. 3. Copia de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación de espacio público. Este pago será cargado al presupuesto de la actual vigencia 2025 al rubro 2.1.2.02.008.09 Mantenimiento de infraestructura.

ARTÍCULO TERCERO: El anterior gasto se imputa al con Certificado de disponibilidad presupuestal No.345 del de abril de 2025 y compromiso No.35 No. 23 de abril de 2025.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en la gerencia de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre Huila a los 23 días del mes de abril de 2025.


JOSÉ ALEXANDER MORENO CORDOBA
Gerente

Revisado por: 
Dr. Camilo Rodríguez, Apoyo Contratación.